

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 1851

IDDOC

803681

CONCHALI, miércoles 14 agosto 2024

VISTOS

LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988

- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-2094, 0-2093
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,12-392
- LA PREOBLIGACIÓN ,5-440

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : HERRERA RIVERA CARLOS IGNACIO

RUT:19.671.828-1

LA SUMA DE \$:345.000

Y SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

JUNIO Y JULIO/24 HONORARIOS MONITOR DE GUITARRA PROGRAMA CONCHALI + CULTURA
DE.N°291 21/03/24 DECRETO N°422 24/06/24 MEMORANDUM N°917 09/08/24 DIDECO - CERTI
FICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N°480 09/08/24 DIDECO - BOLETA DE HONORARIOS N°8 Y 9 01/08/24 - INFORMES DE ACTIVIDADES - REGISTROS DE ASISTENCIAS Y FOTOS

CONTABILICESE	COMO SE INDICA				
CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT DCT	ю.
2152104004006	De Programas Culturales	200.000		19671828-1	B-8
2152104004006	De Programas Culturales	200.000		19671828-1	B-9
1110301001001	BCI FONDOS CORRIENTES 10623124		345.000	19671828-1	
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		27.500/	19671828-1	B-8
2141103001	Retencion de Honorarios Municipales		27.500	19671828-1	B-9
			H	1000	

TOTALES :

400.000

CAPALIDA

ALIO OF

SECRETARIO MUNICIPAL AT.CAT.DE

DIRECCION DE CONTROL(S)

BIRECTION DE RENTAS MUNICIPALE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE Nº 9046007

NOMBRE R.U.T.

EGRESO Nº 3 - 1023

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME

Depto. Contabilidad y Presupuesto







DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ. AREA DE CULTURA

IDDOC Nº: 8028,13

MEMO Nº ANT:- DEX N° 291/24 aprueba programa

y cometidos

DEC Nº422/24.-

Conchali,

0 9 AGO 2024

MEMORÁNDUM N° _____/2024

DE

LUIS OLIVA GONZALEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A

EDWIN LOPEZ ARTEAGA

DIRECTOR (S) DE RENTAS MUNICIPALES

Junto con saludar y de acuerdo a lo indicado en "ANT" adjunto a Ud., boleta de honorarios, informe de actividades y listas de asistencia del mes de junio y julio del año 2024 como monitor que ejecuta taller de "Guitarra"

NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FUNCIÒN	DECRETO EXENTO QUE APRUEBA CONTRATO
CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA	19.671.828-1	MONITOR TALLER GUITARRA	422

Nº Boleta	MONTO BRUTO
8	200.000
9	200.000
MONTO TOTAL	400.000

Sin otro particular.-Cordialmente

OLIVA GONZALEZ

DESARROLLO

DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:

-DIDECO -Cultura

-archivo



CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS Nº 480 124

Conchalí, 09

0 9 AGO 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº	422
ORDEN DE COMPRA Nº	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

			Detalle)		
Factura	N°		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	N°	/	Fecha		Monto Bruto	
Boleta de Honorarios	N°	9 /	Fecha	01/08/2024	Monto Bruto	200.000
Boleta de Honorarios	N°	8	Fecha	01/08/2024	Monto Bruto	200.000
RUT o RUN	19.671.828-1					
Proveedor o CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA Prestador de						

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)

MONITOR TALLER GUITARRA MES DE JÚNIO Y JULIO

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionados estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS							
Horas Días Taller Informe							
N° de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	N° de Talleres	Valor Taller	N° de Informes	Valor Servicio
				16	25.000	4	400.000

Firma de Responsable(a)

DIRECTOR # Director (a)

I. Municipalidad de Conchalí *Dirección: Av. Independencia 3499*Mesa Central 228286100*informaciones Conchalí * http://www.conchali.cl

CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N ° 8

RUT: 19.671.828-1

GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU, OTRAS ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.,

MUSICO

RIO MANSO 4894 Villa/Pob. EL ALBA, PUENTE ALTO

Fecha: 01 de Agosto de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, PUENTE ALTO

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:



1967182800008A8F44F0 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202407302043

Fecha / Hora Impresión: 30/07/2024 20:43

DIRECTOR ARROLDON



MONITOR: Carlos Herrera DECRETO № 422

Informe del Taller: Guitarra (de 6 a 10 años)

Fechas: Sábados 1, 8, 15, 29 de Junio de 2024

Lugar: Colegio Alberto Blest Gana

Introducción

El informe tiene como objetivo detallar las actividades y ejercicios ejecutados en el taller de "Guitarra" (6 a 10 años) en el que participaron 10 personas realizado durante el mes de junio de 2024 en el Colegio Alberto Blest Gana.

Esta cifra fue variando a lo largo del mes, entre 10 y 7 alumnos aproximadamente por condiciones climáticas.

Desarrollo del taller

El Taller de "Guitarra" se realizó durante los sábados del mes de Junio (3 clases y una recuperativa). Durante las clases los alumnos pudieron aprender:

• SÁBADO 1 DE JUNIO 12:30 A 13:30 HRS



Iniciamos la clase elongamos dedos, manos y brazos y repasamos la clase anterior. Luego incorporamos un ejercicio de dedos desde la cuerda N.º 1 a la 6ta, digitando en todo el diapasón de la guitarra hasta el traste número 9 intercalando dedo índice y anular. Dejamos como trabajo para la semana, repasar acordes y ejercicios vistos en clase.





MONITOR: Carlos Herrera DECRETO Nº 422

• SÁBADO 08 DE JUNIO 12:30 A 13:30 HRS

Iniciamos la clase elongando dedos, manos y brazos y repasamos la clase anterior. Continuamos con los ejercicios para independizar los dedos de la mano izquierda intercalando los espacios del diapasón. Para la semana se les encarga practicar las canciones entregadas en clases y se les deja como tarea averiguar que es una tablatura.



• SÁBADO 15 DE JUNIO 12:30 A 13:30 HRS



Comenzamos la clase elongando las extremidades para que los alumnos pudieran relajarse y de esta forma evitar lesione en sus manos, dedos y brazos. Repasamos el contenido visto la clase anterior y aprendimos que es una tablatura, como se lee y como llevar esos números al diapasón de la guitarra.





MONITOR: Carlos Herrera DECRETO № 422

• SÁBADO 29 DE JUNIO 12:30 A 13:30 HRS (recuperación)

Iniciamos la jornada con una dinámica de bienvenida motivando a los alumnos a que expresen la música a través del juego y la dinámica. Elongamos dedos, manos y brazos para pasar a revisar diferentes tablaturas y sus simbologías.

Conclusiones

En conclusión el aprendizaje de este mes fue más lento por problemas climáticos, suspensión de clases y porque muchos aun no cuentan con su propio instrumento para practicar en casa. Por otro lado los alumnos se mostraron entusiasmados por las actividades ya que estaban de vacaciones y tenían más ánimo.



CARUS HERMERA 19.671.828-1 DECRETO 422





MONITOR: Carlos Herrera DECRETO Nº422

Informe del Taller: Guitarra (de 11 años en adelante)

Fechas: Sábados 1, 8, 15, 29 de Junio de 2024

Lugar: Colegio Alberto Blest Gana

Introducción

El informe tiene como objetivo detallar las actividades y ejercicios ejecutados en el taller de "Guitarra" (De 11 años en adelante) en el que participaron 15 personas realizado durante el mes de junio de 2024 en el Colegio Alberto Blest Gana. Esta cifra fue variando a lo largo del mes, entre 15 y 10 alumnos aproximadamente por condiciones climáticas.

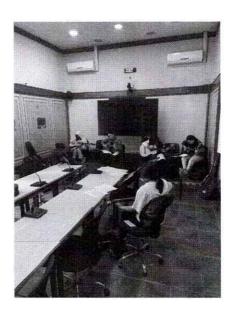
Desarrollo del taller

El Taller de "Guitarra" se realizó durante los sábados Junio.

Durante las clases los alumnos pudieron aprender:

• SÁBADO 1 DE JUNIO 13:30 A 14:30 HRS

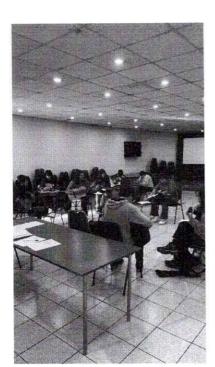
Comenzamos la clase elongando dedos manos y brazos. Hicimos un breve repaso del repertorio ya entregado. Ejercitamos dedos de la mano izquierda desde la cuerda N.º 1 a la 6ta, digitando en todo el diapasón de la guitarra hasta el traste número 9 intercalando dedo índice y anular. Dejamos como tarea averiguar que es una tablatura.







MONITOR: Carlos Herrera DECRETO №422



SÁBADO 8 DE JUNIO 13:30 A 14:30 HRS

La clase se dividió en dos partes, la primera parte elongamos dedos, manos y brazos y repasamos los contenidos de las clases anterior.

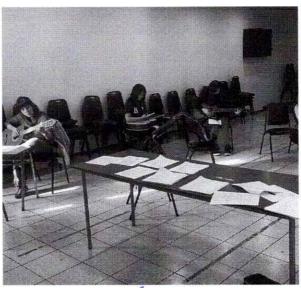
En la segunda parte se les presento una tablatura, su simbología y como interpretar los números en el diapasón de la guitarra.

SÁBADO 15 DE JUNIO 13:30 A 14:30 HRS

Iniciamos la clase con elongación de dedos, manos y brazos antes de comenzar con el instrumento.

Repasamos el contendió visto la clase pasada sobre las tablaturas. Se les entrega material con la tablatura de la canción "Arroz con leche".

Como ejercicio para la semana siguiente se les encarga que repasen la tablatura entregada en clases.







MONITOR: Carlos Herrera DECRETO Nº422

• SÁBADO 29 DE JUNIO 13:30 A 14:30 HRS (recuperación)

Iniciamos la jornada elongando dedos, manos y brazos. Luego hicimos un repaso general de todo lo visto durante el mes, los acordes con séptimas, tablaturas y repertorio.

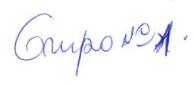


Conclusiones

El aprendizaje es significativo pese al mal clima y dificultades para juntarnos. Los alumnos se muestran entusiasmados y buscan aprender más. Son cuidadosos con el material que se les entrega e instrumentos prestados.

CARLOS HERRERA 19.671.828-1 DECRETO 422

Caturi





Lista de asistencia

Monitor: Colon Heterera

Talleres Culturales 2024

Taller: Cui Toma

Fecha: 01-00-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
28	Nahuel Hernandez	958344795	Clley
29	Isidona Medina H	949918820	
30	Davio gar untin	950082486	Moules
31	GUJAVO GOOLOG	942264108	Direction of 2
32	MAHILEN MEZA M.	30665048	
33			
34			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			,
53			
54			



Grupo Nº Z

Lista de asistencia

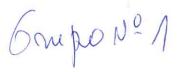
Talleres Culturales 2024

Monitor: La la Henera

Taller: Guitane

Fecha: 101-06-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
28	Alexa Valles	9736/708	Alexa Valla
29	Isabela Flores	993949312	ISOS
30	Isabella Quezzola	935632998	Isabell-
31	Firmanzo. Que rula	84247129	40.
32	Biann Bricerio	489092220	Con In
33	MIRIA SANGUETA	979729927	Certail.
34	Elisety aisotaus	935680557	Elisetti lei so toero
36	Kimberly Plasencia	984232588	2 mb ots
37	sorhia Nuñoz	996747917	4
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			





Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024

Nombre Tallerista: _	lorlos Herrero.
Nombre taller:	Guitane.
Fecha: 08 - 0	6 - 2024.

N°	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Nahuel Hernandez	958344795	millines
2	Girstono godon	945564108	
3	Kidom Medina A.	949948820 0	
4	DAU: D Son Montin	950082486	Umiliant
5	~	24.8089742	
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	4		
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			

Orupo Vº 2



Corlor Herrero.

Fecha: 08-06-2024.

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
28	Alexa Valles	9736/7081	Alexy Valla.
29	Doyinique Bravo	957790858	Jedy ones.
30	Maria Viveron	979/6 2342	
31	Gobiel Guymon		1de
32	Mirels Souliers.	79+29927	Certific
33	/Fiorenza Quemble	84247129	fr
34	Isabella Quezado	935632999	Isholo
36	Francisco Markinez	9428723 92	- Elafo
37	Isabela Flores	9 93949312	Isa?
38	Joquin Donno	97577 9458	0
39	Olivia Ral	964190876	O.B.
40	Elisette aisortous	parallel 935	80551 Elisette lise tous
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			
51			
52			
53			
54			
55			





Lista de asistencia

Monitor: Corlon H Talleres Culturales 2024

Taller: Guitano Fecha: 15-06-2024 (Solodos).

1		Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	F
2 Gustavo Gooba 9.4749800 3 La maje La ray so 994907176 4 Velit a Avairo 994907176 5 Nahuel Hernandex 958344795 Emillarier 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 19 20 21 22 23 24		1		9227 505	Firma
3 15 mael Arayso 994907176 4 yelit q Arayso 998344795 Emillivier 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 19 20 21 22 23 24		2		9.4547880	nivon Jour
4 Velit q Araviso 998344795 Emillivier 6		3			
5 Nahuel Hernandey 758344795 Emillivier 6	1	4	Valeta - 1	40100710	7
6		5	1. /	0	8.11.13
8 9 10 11 11 12 13 14 15 16 17 18 19 19 20 21 22 23 24 24		6	11001141412	150344775	C milla vier
9 10 11 11 12 13 14 14 15 16 16 17 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19		7			
10		8			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 19 20 21 21 22 23 24		9			
12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24		10			
13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24		11			
14 15 16 17 18 19 19 20 21 22 23 24		12			
15 16 17 18 19 19 19 20 21 22 23 24 24		13			
16 17 18 19 19 20 21 22 23 24		14			
17 18 19 19 20 21 22 23 24		15			
18 19 19 20 21 22 23 24		16			
19 19 20 21 22 23 24		17			
19 20 21 22 23 24		18			
20 21 22 23 24		19			
21 22 23 24		19			
22 23 24		20			
23 24		21			
24		22			
		23			
25	2	24			
	2	25			



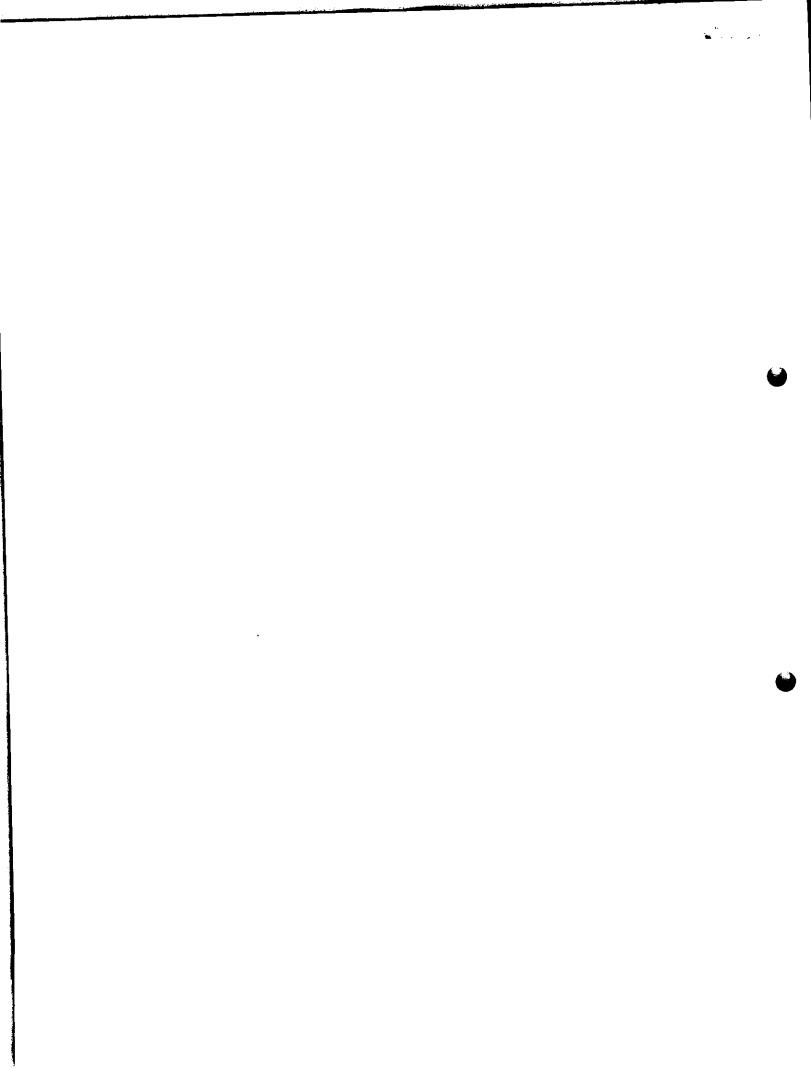
Grupo Nº 2. Cement D

Lista de asistencia

Monitor: Corles Herrer Culturales 2024

Taller: Courtone C

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	
1	AlexaValles	973617081	Firma
2	Fiore Ze V.	984747179	
3	Isobella Quesado	9 35637998	1 dela dela
4	Douinique Bravo	95779 0858	STATE OF THE PROPERTY OF THE P
5	Nathalia Rivas	31/1 0050	Mathalia R.
6	Isabela Flores	9493 9212	+ 1 /
7	Dantes Hires.	948513111	+ sagetas
8	Forguin Donos	9 97577 94 58	Lew Serv
9	rishely (nti		
10	Mirk Sahu za	45995494	Polyth
11	Diann Brice To	98909220	St.
12			
13			
14			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: <u>CARLOS HERRERA</u>
Taller: <u>TRILER DE GUITARILA</u> (6-10 AÑOS) 12:30/13:30
Fecha: <u>29-06-2024</u>

	N°	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
	28	Truma Lips Lopez	930+35053	muth Degree D
	29		979048959	
	30	Isrgel Aracio	99490717	4=
	31	Yektza Arauso	994907176	
	32			
	33			
	34			
	36			
	37			
	38			
	39			
	40			
	41			
	42			
	43			
	44			
	45			
	46			
	47			
	48			
	49			
	50			
	51			
	52			
1	53			
	54			



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: CARLOS HERRERA
Taller: TAILER DE GUITARRA (11 ATTOS+) 13:30/14:30

Fecha: 29-06-2024

N	No.	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
2	28	Alexa Valles	973617081	Alexa bolló.
2	29	Elisette Cisotous	935680551	Flisette Ciscon on C
3	80	Morta Dufreege	79729927	(Bey below)
3	1	Kimberly Plaseria	9 8423 2588	Limberda
3	2	Maria Vincera.	979/62342	- Port
3	3	Galriel Burnon	979162342	LC.
3.	4	Olivia fred	964190874	16 fed,
3	6	V		
3	7			
38	8			
39	9			
40	0			
41	1			
42	2			
43	3			
44	1			
45	5			
46	_			
47	-			
48				
49	_			
50	_			
51				
52	_			
53	_			
54				

CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA

BOLETA DE HONORARIOS **ELECTRONICA**

N°9

RUT: 19.671.828-1

GIRO(S): ACTIVIDADES DE ARTISTAS REALIZADAS DE FORMA INDEPENDIENTE: ACTORES, MU, OTRAS ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.,

MUSICO

RIO MANSO 4894 Villa/Pob. EL ALBA, PUENTE ALTO

Fecha: 01 de Agosto de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Domicilio: INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, PUENTE ALTO

Rut: 69.070.200-2

Por atención profesional:

MONITOR TALLER DE GUITARRA JULIO DECRETO N 422 **Total Honorarios \$:**

200.000 13.75 % Impto. Retenido: 27.500

Total: 172.500



1967182800009A8F44F0 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202407302044

200.000

Fecha / Hora Impresión: 30/07/2024 20:44



Informe del Taller: Guitarra (de 6 a 10 años)

Fechas: Sábados 6, 13, 20, 27 de Julio de 2024

Lugar: Colegio Alberto Blest Gana

Introducción

El informe tiene como objetivo detallar las actividades y ejercicios ejecutados en el taller de "Guitarra" (6 a 10 años) en el que participaron 10 personas realizado durante el mes de julio de 2024 en el Colegio Alberto Blest Gana.

Esta cifra fue variando a lo largo del mes, entre 10 y 7 alumnos aproximadamente por condiciones climáticas.

Desarrollo del taller

El Taller de "Guitarra" se realizó durante los sábados del mes de Julio. Durante las clases los alumnos pudieron aprender:

SÁBADO 6 DE JULIO 12:30 A 13:30 HRS



La clase se dividió en dos partes, en primer lugar elongamos dedos, manos y brazos y repasamos la clase anterior (tablaturas y como leerlas). Se entrega material con la tablatura "Arroz con leche" y explicamos como interpretarla. Dejamos como trabajo para la semana, repasar la tablatura entregada en clase.





SÁBADO 13 DE JULIO 12:30 A 13:30 HRS

Comenzamos la clase elongando dedos, manos y brazos y repasamos la clase anterior. Resolvimos dudas respecto a la interpretación de la tablatura vista la clase pasada. Como trabajo para la semana se les solicito aprenderse la segunda parte de la tablatura "Arroz con leche".



 SÁBADO 20 DE JULIO 12:30 A 13:30 HRS

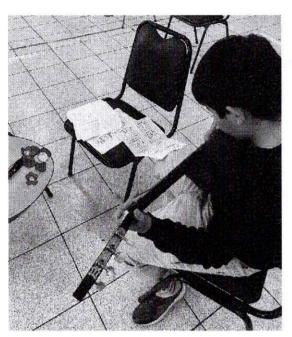


Partimos la jornada elongando las extremidades para que los alumnos pudieran relajarse y de esta forma evitar lesione en sus manos, dedos y brazos. Hicimos ejercicios auditivos donde los alumnos tenían que escuchar y ver los acordes que el profesor interpretaba en el instrumento. Ellos debían saber si eran mayores, menores y el nombre del acorde (do-re-mi-fa, etc)





• SÁBADO 27 DE JULIO 12:30 A 13:30 HRS



Comenzamos con un juego de bienvenida para que los alumnos pudieran relajarse y disfrutar de las actividades que seguían. Repasamos el concepto de las tablaturas y como interpretarlas en el diapasón del instrumento ya que quedaban algunas dudas. Continuamos con otro ejercicio auditivo y dejamos como tarea para la casa que estudiaran más en profundidad los acordes y sus sonidos porque la clase siguiente habrá evaluación.

Conclusiones

En conclusión el aprendizaje de este mes fue significativo dentro de las posibilidades de cada alumnos porque muchos no cuentan con el instrumento en casa para practicar. No obstante los alumnos se muestran entusiasmados por aprender cada vez más sobre el instrumento y la música. Son responsables y respetuosos ante las actividades que da el profesor.

CARLOS HERRERA 19.671.828-1 DECRETO: 422

DIRECTOR **



Informe del Taller: Guitarra (de 11 años en adelante)

Fechas: Sábados 6, 13, 20, 27 de Julio de 2024

Lugar: Colegio Alberto Blest Gana

Introducción

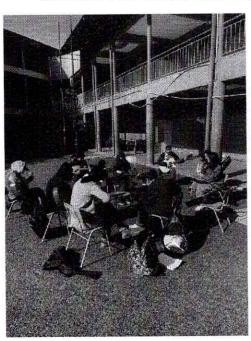
El informe tiene como objetivo detallar las actividades y ejercicios ejecutados en el taller de "Guitarra" (De 11 años en adelante) en el que participaron 15 personas realizado durante el mes de julio de 2024 en el Colegio Alberto Blest Gana. Esta cifra fue variando a lo largo del mes, entre 15 y 10 alumnos aproximadamente por condiciones climáticas.

Desarrollo del taller

El Taller de "Guitarra" se realizó durante los sábados Julio.

Durante las clases los alumnos pudieron aprender:

SÁBADO 6 DE JULIO 13:30 A 14:30 HRS



Partimos la clase elongando dedos manos y brazos. Luego se entregó material de apoyo y vimos el rasgueo de la cueca. Se les entrego la canción "La consentida" y se encarga para la clase siguiente que repasen este rasgueo junto a los acordes de la canción





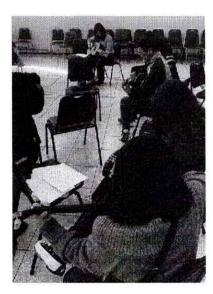
SÁBADO 13 DE JULIO 13:30 A 14:30 HRS

Comenzamos la clase dividiéndola en dos partes, la primera parte elongamos dedos, manos y brazos y repasamos los contenidos de las clases anterior.

En la segunda Resolvimos dudas sobre el rasgueo de la cueca e intentamos tocar todos juntos la canción, "La consentida"



SÁBADO 20 DE JULIO 13:30 A 14:30 HRS



Iniciamos la clase con elongación de dedos, manos y brazos antes de comenzar con el instrumento.

Repasamos el contendió visto la clase pasada sobre la Cueca.

Se les entrega material con la canción "Todos Juntos" de los Jaivas

Como ejercicio para la semana siguiente se les encarga que repasen las dos canciones ya entregadas ya que se ven dificultades aun con el rasgueo de la cueca.





• SÁBADO 27 DE JULIO 13:30 A 14:30 HRS

Iniciamos la jornada elongando dedos, manos y brazos. Luego resolvimos dudas con algunos alumnos sobre la canción "Todos juntos" he hicimos un breve ejercicio de independencia de dedos para la mano derecha para hacer un breve repaso de los arpegios.



Conclusiones

Los Alumnos muestran compromiso y responsabilidad con la hora de inicio del taller. Se ven entusiasmados pese a los cambios climáticos y resfriados de cada uno. Cada alumno avanza a su ritmo pero el aprendizaje ha sido significativo para cada uno de ellos. Le han tomado cariño al instrumento y se han enamorado cada día más de la música.

CARLOS HEARERA 19.671.828-1 DECRETO 422



CompoNO1.



Lista de asistencia

Monitor: Corles Herrero
Taller: Gerifano
Fecha: 27-07-2024

	N _o	Nombre Apellido	Nº Contacto	
	1	Jahud Herrandez	958344795	Firma
	2	Ivocana Lopes	430735053	Could for
	4	DAVID FOR MONTIN	860082486	Honotos
	5	Ismac Aravio	994907176	Charles and the second
	6	relitzy Avauso	994907176	A S
	7			
	Y			
	8			
	10			
	11			
-	VS			
_	13			
_	14			
-	15			
)-	16			
-	17			
	19			
-	20			
2	-			
-	2			
5	3			
2	J			
2	6			

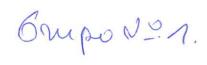
Grupo 002



Lista de asistencia

Monitor: Conton Herrino
Taller: Conton Herrino
Fecha: 27.07-2024.

	No	Nombre Apellido	Nº Contacto	
	1	Listle aisplan	4503120AT	Firma
	2	Mirtn Jenlaceje	78778822	a steselle lesostories
	3	Gabril Gusman	571/1	Crof C
	4	Maria Viveros	979/67342	499
1	5	Sarto Ron.	948513111	160
-	6	Northalia River	948513111	10
-	+	Isabella Quesanta	935632999	Nothalia R.
_	8	tiorenza Quezzola	.550 / [110	Sold
L	5	Googein Longo	97577 945	THE STATE OF THE S
	101	Clisio Real 6	964190876	I A
	11		10-11/00+6	Ched,
_/	12			
_/	13			
1	4			
_/	5			
	6			
1	7			
_/	9			
1	9			
_2	0			
.5	1			
2				
7232 - 21				
21	1			
25				
21	0			





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor: Corlos

Taller: Guitano

Fecha: 20-07-2024

	No	Nombre Apellido	Nº Contacto	
	1	Gustovo Goday		Firma
	2	30000	945564108	any
	3			
	4			
1	5			
t	6			
1	1			
1	8			
	9			
	10			
	AA			
_	12			
_	13			
-	14			
1	5			
1	6			
1	7			
1	V			
1	P			
1				
2				
2				
2	5			
2	2			
2	1			
20	5			
26				

Grupo Nº 2.



Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

Monitor:	Corlor.
Taller:	Quitarro
Fecha:	20-07-2024

No	Nombre Apellido	Nº Contacto	P
1	Joaquin Donorg	97577 9458	Firma
2	Isobella Quezzala	9 835632990	43t2
3	Figures Que ende	9 84747179	1. Boto
4	Alexa Valle's	973617081	1000 1000
5	Mirta farla) e	B. 0.	Alfre Jalls.
6	Isabela Floros	7777 2984 93949312	and the second s
7	Kimberly Plasencia		/I sac
8	Birn Bricerio	984232588	Janley .
9	C h. 50	984099990	they want to be a second
101	Mario Viveres	979/62342	4/4-
M	1. 1. 1	11 1100 10	
12	alina feed	964190876	086
13			
14			
15			
16			
7			
7			
0			
)			
0			
21			
2			
3			
1			
5			
6			

Campo Nº 1



Lista de asistencia

Corlos Herrero

Monitor: _

Taller: Guitano Fecha: 13-07-2024

N° 1 2 3 4 5	Nombre Apellido Nahuel Hernandez Tranna Lopes Dario sar Matin Yelitza trauso	Nº Contacto 958344795 930735053 960082486	Emilivier Capic D
3	Ivanna Lopez	930735053	A A
3			misthe Lapse D
4	Yelitza Arauso	460082486	
	1011001199050	1011407170	DAV.D.
J	Small	999007176	
6	DIMETATAUJO	774407176	4
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Caypo Nº 2



<u>Lista de Asistencia Talleres Cultura 2024</u>

Nombre Tallerista:	(01/01	Herrera
Nombre taller:	Guitar	ne
Fecha:	-07-50	24

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Alexa Vallés.	973617081	Alexa Valles.
2	Banni Briceno	9840 92220	
3	Isabella Quez 8d2	935632998	200
4	Flora la Querosh	984247129	fi
5	Nathalia Rivas	748854249	Nothalia Ri
6	Santo Pura	948513111	
7	Mirto Jahne Se	9+9729927	Phidulp
8 /	Loaquin Donos	+66976779Y	5 g =
9	Isobela Flores	93949312	JSO)
10	Olinia Leal	9 46/4190876	0 8 0.
11	Kimkerly Plasencia	984232588	2 mtraly
12	Sophia miñoz	723798->	1.0
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			





Lista de asistencia

Talleres Culturales 2024

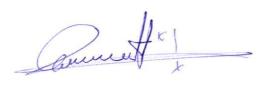
Monitor: CARLOS HERRERA.
Taller: Guitarra (6 D 10 AND) 12:30/13:30

Fecha: 06-07 - 2024



Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	Firma
1	Yelitzy Arguso	994907176	
2	IsmaelArguno		
3	DAVID SAV MATTIN	960082486	Implied
4		130002406	Mary (18)
5			
6			
7			
8			
19			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
51			
22			
23			
24			
25			
26			





Lista de asistencia Talleres Culturales 2024

Monitor: CARLOS HERRERS

Taller: Guitarra (13:30/14:30)
Fecha: 06-07-2024

Nº	Nombre Apellido	Nº Contacto	2 / / / / / / / / / / / / / / / / / / /
1	1184 GANGER	79778977	Firma
Z	Etisette Ceisodoccio	93568050	A radofus to
3	Isabella (Xuezzala	935632919	Listificio Sodoerd
4	Forenza Quesola	984244129	Jan 1
5	DOMINIQUE Bravo	96479085	Track.
6	Sapeld Flores	99394931	V BOW.
7	Souts 11;	248513119	
Y	Nathalia Rivas	948513111	May 100
3	Kimberly Plasencia	984232588	Imberly
10	Googlin Donga	975779462	(A)
11	Bianni Briceno	9840 92220	
12	Maria Vineron	979/62342	
13	Batril Emman	979 16134	
14	0 00	111100374	J-1
15			
16			
17			
18			
- 1°			
20			
21			
22			
23			
24			
52			
26			

Home Boleta de Honorarios Electrónica

Identificar nuevo Contribuyente | Cerrar Sesión Página Segura

Paso 3 de 3



Número de transacción: 28091203451

Sr. Contribuyente:

CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA Rut 19.671.828-1

Hoy 30/07/2024, se ha anulado exitosamente la boleta de honorarios electrónica N° 7 emitida a I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Rut 69.070.200-2.

Imprimir

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Secretaria Municipal

REGULARIZA CONTRATO HONORARIO SUB-21 SUSCRITO CON DON CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA.-

CONCHALI

2 4 JUN 2024

DECRETO Nº 422

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum Nº 599 del 30.04.2024 del Director (S) de Administración y Finanzas; copia Memorándum Nº 117 del 22.01.2024 de la Directora Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 284 del 24.04.2024 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum Nº 458 del16.04.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento Nº 291 del 21.03.2024 Aprueba Programa "Conchali + Cultura" y Cometido a Honorario; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub 21, de fecha, 20 de Mayo del año 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT Nº 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad Nº 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia Nº 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, cédula nacional de identidad Nº 19.671.828-1, con domicilio en Rio Manzo Nº 4894, comuna de Puente Alto, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley Nº 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a De Guitarra", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Conchalí + Cultura", sancionado por Decreto Exento N° 291 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Enseñar técnicas y conceptos musicales: Impartir instrucción sobre técnicas básicas de guitarra, digitación, rasgueo, y explicar conceptos musicales como lectura de partituras y teoría de acordes.
- Instruir en un repertorio variado: Enseñar diversas piezas musicales, ayudando a los estudiantes a interpretar diferentes géneros y estilos.
- Estimular creatividad e improvisación: Guiar a los estudiantes para crear sus propias melodías y solos improvisados, fomentando la originalidad.
- Organizar presentación final: Planificar y coordinar una exhibición donde los estudiantes muestren sus avances, promoviendo confianza y experiencia en el escenario.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 06 de abril hasta el 14 de diciembre del año 2024, los días sábados entre las 12:30 a 13:30 y de 13:35 a 14:35 horas, en El Centro Cultural Leganés ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

ABRIL		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	6	12:30	13:30
2	6	13:35	14:35
3	13	12:30	13:30
4	13	13:35	14:35
5	20	12:30	13:30
6	20	13:35	14:35
7	27	12:30	13:30
8	27	13:35	14:35

MAYO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	4	12:30	13:30
2	4	13:35	14:35
3	11	12:30	13:30
4	11	13:35	14:35
5	18	12:30	13:30
6	18	13:35	14:35
7	25	12:30	13:30
8	25	13:35	14:35

JUNIO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	1	12:30	13:30
2	1	13:35	14:35
3	8	12:30	13:30
4	8	13:35	14:35
5	15	12:30	13:30
6	15	13:35	14:35
7	22	12:30	13:30
8	22	13:35	14:35

JULIO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	6	12:30	13:30
2	6	13:35	14:35
3	13	12:30	13:30
4	13	13:35	14:35
5	20	12:30	13:30
6	20	13:35	14:35
7	27	12:30	13:30
8	27	13:35	14:35

AG	AGOSTO		RARIO
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	3	12:30	13:30
2	3	13:35	14:35
3	10	12:30	13:30
4	10	13:35	14:35
5	17	12:30	13:30
6	17	13:35	14:35
7	24	12:30	13:30
8	24	13:35	14:35
9	31	12:30	13:30
10	31	13:35	14:35

SEPTIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	7	12:30	13:30
2	7	13:35	14:35
3	14	12:30	13:30
4	14	13:35	14:35
5	28	12:30	13:30
6	28	13:35	14:35



OCTUBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	5	12:30	13:30
2	5	13:35	14:35
3	19	12:30	13:30
4	19	13:35	14:35
5	26	12:30	13:30
6	26	13:35	14:35

NOVIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	9	12:30	13:30
2	9	13:35	14:35
3	16	12:30	13:30
4	16	13:35	14:35
5	23	12:30	13:30
6	23	13:35	14:35
7	30	12:30	13:30
8	30	13:35	14:35

DICIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	7	12:30	13:30
2	7	13:35	14:35
3	14	12:30	13:30
4	14	13:35	14:35

Se hace presente que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de abril a julio la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en los meses de septiembre a octubre la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$ 100.000.- (ciento mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.



En el caso de que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

IMPUTACION: 2104004006 De Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Manicipales que señala, hecho ARCHIVESE

SECRETARIAN BASTIAS FARIAS

Secretario Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES Alcaide de Conchaií

ŔVF/DBF/jqa <u>TRANSCRITO A</u> :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control DAF - DIDECO – Personal y Remuneraciones

O.P.I.R. - Secretaría Municipal. -Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285



CONTRATO A HONORARIOS (SUB 21)

En Conchalí, a 20 de mayo del año 2024, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad Nº 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia Nº 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, cédula nacional de identidad Nº 19.671.828-1, con domicilio en Rio Manzo Nº 4894, comuna de Puente Alto, se ha convenido el siguiente contrato a honorarios acorde con las facultades del Artículo 4º de la Ley Nº 18.883 y su Jurisprudencia.

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 QUE otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas comunitarios con cargo al subtitulo 21, ítem 04, asignación 004, del Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina Clasificaciones Presupuestarias.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 14 de marzo del 2024, el Concejo Municipal aprobó cometidos, para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido: "Monitor/a De Guitarra", Lo anterior, tiene fundamento en el marco del Programa de "Conchalí + Cultura", sancionado por Decreto Exento N° 291 de fecha 21 de marzo del 2024, que aprobó programa y cometidos.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, quien cumplirá su labor de Monitor/a, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del programa y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Enseñar técnicas y conceptos musicales: Impartir instrucción sobre técnicas básicas de guitarra, digitación, rasgueo, y explicar conceptos musicales como lectura de partituras y teoría de acordes.
- Instruir en un repertorio variado: Enseñar diversas piezas musicales, ayudando a los estudiantes a interpretar diferentes géneros y estilos.
- Estimular creatividad e improvisación: Guiar a los estudiantes para crear sus propias melodías y solos improvisados, fomentando la originalidad.



 Organizar presentación final: Planificar y coordinar una exhibición donde los estudiantes muestren sus avances, promoviendo confianza y experiencia en el escenario.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico se realizará desde el 06 de abril hasta el 14 de diciembre del año 2024, los días sábados entre las 12:30 a 13:30 y de 13:35 a 14:35 horas, en El Centro Cultural Leganés ubicado en Avenida Independencia N° 3331, según el siguiente calendario:

ABRIL		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	6	12:30	13:30
2	6	13:35	14:35
3	13	12:30	13:30
4	13	13:35	14:35
5	20	12:30	13:30
6	20	13:35	14:35
7	27	12:30	13:30
8	27	13:35	14:35

MAYO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	4	12:30	13:30
2	4	13:35	14:35
3	11	12:30	13:30
4	11	13:35	14:35
5	18	12:30	13:30
6	18	13:35	14:35
7	25	12:30	13:30
8	25	13:35	14:35

JUNIO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	1	12:30	13:30
2	1	13:35	14:35
3	8	12:30	13:30
4	8	13:35	14:35
5	15	12:30	13:30
6	15	13:35	14:35
7	22	12:30	13:30
8	22	13:35	14:35

JULIO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	6	12:30	13:30
2	6	13:35	14:35
3	13	12:30	13:30
4	13	13:35	14:35
5	20	12:30	13:30
6	20	13:35	14:35
7	27	12:30	13:30
8	27	13:35	14:35

AGOSTO		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	3	12:30	13:30
2	3	13:35	14:35
3	10	12:30	13:30
4	10	13:35	14:35
5	17	12:30	13:30
6	17	13:35	14:35
7	24	12:30	13:30
8	24	13:35	14:35
9	31	12:30	13:30
10	31	13:35	14:35

╛	SEPTIEMBRE		HORARIO	
ו	SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
	1	7	12:30	13:30
	2	7	13:35	14:35
	3	14	12:30	13:30
	4	14	13:35	14:35
	5	28	12:30	13:30
	6	28	13:35	14:35

OCTUBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	5	12:30	13:30
2	5	13:35	14:35
3	19	12:30	13:30
4	19	13:35	14:35
5	26	12:30	13:30
6	26	13:35	14:35

NOVIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	9	12:30	13:30
2	9	13:35	14:35
3	16	12:30	13:30
4	16	13:35	14:35
5	23	12:30	13:30
6	23	13:35	14:35
7	30	12:30	13:30
8	30	13:35	14:35

DICIEMBRE		HORARIO	
SESIÓN	SÁBADO	INICIO	TERMINO
1	7	12:30	13:30
2	7	13:35	14:35
3	14	12:30	13:30
4	14	13:35	14:35



Se hace presente que don (a) **CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA**, ha prestado sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 06 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, con cargo a los fondos del Programa individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, entre los meses de abril a julio la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en el mes de agosto la suma bruta mensual de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) en los meses de septiembre a octubre la suma bruta mensual de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) en el mes de noviembre la suma bruta mensual de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y en el mes de diciembre la suma bruta mensual de \$ 100.000.- (ciento mil pesos), menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley Nº20.255.

QUINTO: Don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el presente instrumento, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por la Unidad Técnica: Director(a) de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Programa.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021.

DECIMO: Para su validez el presente instrumento deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

CARLOS IGNACIO HERRERA RIVERA C.I.: N° 19.671.828-1 RENE DE LA VEGA FUENTES ALCALDE DE CONCHALÍ

RVF/DBF/aaa.-

